



TRIBUNAL CALIFICADOR CUERPO DE GESTIÓN
PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
-PROMOCIÓN INTERNA-
(Orden JUS/241/2022 de 24 de marzo)

En Madrid, a 18 de noviembre de 2022, reunidos los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia,

Adoptan el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Que, calificado el ejercicio único, celebrado el 8 de octubre de 2022 y según lo dispuesto en la base 7.2. de la Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo, por la que se convocó este proceso selectivo, se hacen públicas las relaciones de aspirantes de cada ámbito territorial, por orden alfabético, que han alcanzado el mínimo establecido en el apartado 1.1. del Anexo I (I-A fase de oposición) de dicha Orden de Convocatoria para superar el ejercicio, con indicación de la puntuación obtenida. Los aspirantes no incluidos en dichas relaciones de aprobados tienen la consideración de no aptos y quedan excluidos del proceso selectivo.

SEGUNDO. Las personas aspirantes que superaron la fase de oposición en la convocatoria inmediata anterior, según lo dispuesto en el Anexo I.A. (Apartado 1.2) de la presente convocatoria, y que se hubieran presentado a la realización del ejercicio único celebrado el 8 de octubre de 2022, aparecen en el listado de aprobados con la nota obtenida en esta convocatoria(Nota), la nota reservada de la convocatoria de la OEP2017-2018(Nota 2019) y la nota definitiva total(NOTA FINAL), siendo ésta última la superior obtenida.

Las personas aspirantes que superaron la fase de oposición en la convocatoria inmediata anterior, según lo dispuesto en el Anexo I. A (Apartado 1.2) de la presente convocatoria, y que no se hubieran presentado a la realización del ejercicio único celebrado el día 8 de octubre de 2022, conservan la nota de la convocatoria de la OEP 2017-2018, y en el listado de aprobados aparece solamente con su nota reservada, sin la información de aciertos/ errores/ omisiones.

El Secretario- Fernando Sancho Gordo

Vº Bº El Presidente- José Antonio Ruiz de la Hermosa Gutiérrez